



## SEGUNDO AVISO DEL PROCESO

La Secretaría Jurídica y de Contratación del Departamento, de conformidad con la Delegación contenida en el Decreto 00653 del 16 de Diciembre de 2019 "Por medio de cual se modifica, actualiza y compila el Manual de Contratación para el Departamento del Quindío", y en atención al Numeral 3 del Artículo 30 de la Ley 80 de 1993, modificado por el Artículo 224 del Decreto 019 de 2012, procede a la publicación del segundo aviso del proceso de licitación, dentro de los 10 a 20 días calendario anteriores a la apertura del proceso:

**CONTRATANTE:** DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO  
**NIT.** 890-001693-1  
**PROCESO:** LICITACIÓN PÚBLICA No. 004 DE 2021

### OBJETO

"CONSTRUCCIÓN DEL COLECTOR HAWÁI EN EL MUNICIPIO DE LA TEBAIDA, DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO"

### MODALIDAD DE SELECCIÓN

En el Numeral 1º del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, reglamentada por los Decretos 1082 de 2015 y 1882 de 2018, se establece como regla general la modalidad de Selección por Licitación Pública, la cual observará la Entidad para la satisfacción de la necesidad planteada, atendiendo la naturaleza del objeto y su forma de ejecución, el cual es acorde con el análisis del sector, específicamente en los análisis de la demanda.

### PRESUPUESTO OFICIAL Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

El valor del presupuesto oficial se estima en la suma de **NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$954.265.446,00) INCLUIDO AIU**, soportado en los certificados de disponibilidad de recursos No. 10497 y 10498 del 09 de abril de 2021. Fuente SGP. Agua potable y Saneamiento Básico.

Nota: LA PROPUESTA QUE SOBREPASE EL VALOR DEL PRESUPUESTO SEÑALADO, SERÁ RECHAZADA.

### CONSULTA DEL PLIEGO DE CONDICIONES Y LOS DOCUMENTOS Y ESTUDIOS PREVIOS:

Todas las comunicaciones entre los Proponentes y el Departamento Del Quindío, sólo tendrán como conducto regular la página del SECOP II, el cual se tiene como único medio oficial, por lo tanto, las comunicaciones que se dirijan a otra dirección no se consideraran válidas.

Todos los documentos expedidos en desarrollo del presente proceso de selección serán publicados en la página del SECOP II [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co), y se encontrarán a disposición de los interesados en la Secretaría Jurídica y de Contratación del Departamento del Quindío.

### ENTREGA DE PROPUESTAS:

- **FECHA LIMITE:** FECHA ESTABLECIDA EN EL PROYECTO DE PLIEGO ELECTRÓNICO DEL SECOP II.
- **LUGAR:** SECOP II.
- **FORMA:** A través del SECOP II.



#### **PLAZO DE EJECUCIÓN**

El plazo de ejecución del contrato será de **CIENTO VEINTE (120) DÍAS CALENDARIO**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

#### **VEEDURIAS CIUDADANA**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley, las veedurías ciudadanas son aquí convocadas para que puedan desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y postcontractual en el presente proceso de selección.

#### **OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES**

Los interesados en participar en el presente proceso podrán presentar observaciones al proyecto de pliegos de condiciones en el período establecido en el cronograma del proceso y únicamente a través del SECOP II.

2

*Julián Mauricio Jara Morales*  
**JULIÁN MAURICIO JARA MORALES**  
Secretario Jurídico y de Contratación  
Departamento del Quindío

Proyectó: María Fernanda Arévalo Medina. Abogada Contratista.  
Revisó: Rodrigo Soto Herrera. Director de Contratación.